

EL LEXEMA CASO Y SU RENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA CONEXIÓN

Fuentes Rodríguez, Catalina

Universidad de Sevilla, Departamento de Lengua Española, Lingüística y
Teoría de la Literatura, Facultad de Filología, Palos de la Frontera, s/n,
41004 Sevilla, Tfno: (95) 4551532, Fax: (95) 4551526.

(Recibido Octubre 1996; aceptado Diciembre 1996)

BIBLID [1133-682x (1995-1996) 3-4; 329-349.]

Resumen

En este trabajo se estudian los conectores que incluyen en su expresión el lexema caso. Todos ellos se sitúan en la zona de la hipótesis, unos como conectores condicionales, y otros como concesivos (en cualquier caso) o "transactivos" (en todo caso). Estos coinciden en algunos contextos y siempre exigen que alguno de los enunciados se presente como hipotético, ya sea el primero (en cualquier caso) o el segundo (en todo caso). Por último se analiza también el introductor el caso es que. Se manejan criterios argumentativos, de distribución sintáctico-semántica y de condicionamientos pragmático-discursivos.

Palabras clave: conector, pragmática, sintaxis, argumentación

Abstract

In this paper, the author tries to analyze the connectives with the word caso. All these belong to the conditional field: some are conditional connectives and some are concessive (en cualquier caso) or "transactive" (en todo caso). Sometimes these share the same context and they require that some sentence are hypothetical, the first (en cualquier caso) or the second (en todo caso). Finally she analyzes el caso es que, which introduces a sentence. All these are been explained from a syntactic, semantic, pragmatic and argumentative point of view.

Key words: connective, pragmatics, syntax, argumentation

Resumé

Dans cet article, on étudie les connecteurs ayant le terme caso. Ils appartiennent au domaine de l'hypothèse: quelques uns comme connecteurs conditionnels, et d'autres comme concessifs (en cualquier caso) ou "transactives" (en todo caso). Ceux-ci partagent certains contextes et exigent toujours un énoncé hypothétique, soit le premier (en cualquier caso) ou le second (en todo caso). Enfin on décrit l'introducteur el caso es que. On emploie des critères argumentatifs de distribution syntactico-sémantique et de conditions pragmatico-discursives.

Mots clés: connecteur, pragmatique, syntax, argumentation.

Sumario

0 Introducción 1 *En ese caso* 2. Otras combinatorias con valor condicional 3. *En todo caso* 4. *En cualquier caso* 5 *En todo caso* vs *En cualquier caso* 6 *El caso es que* 7 Empleo en el Habla Urbana de Sevilla. 8 Conclusión

0. Introducción

El término caso, originariamente "caída, accidente, caso fortuito", adopta en español diversos valores: en primer lugar es un sustantivo equivalente a "ejemplo", o "suceso", y a partir de aquí aparece en distintas combinatorias prepositivas en las que se comporta a veces como complemento circunstancial y otras con un valor conector¹

Nos dice el DRAE "Suceso, acontecimiento. 2. Casualidad, acaso", como valores primeros y más genéricos. Aparece en un gran número de combinatorias: venir al caso, hacer al caso, poner por caso, o la más lexicalizada hacer caso = obedecer. En las anteriores aún se mantiene el valor de suceso, acontecimiento. Pero, además, aparece en combinatorias preposicionales o adverbiales: caso de, caso de que, en caso de que.. "si sucede tal o tal cosa", dado caso que por dado que. Y también en ese caso, en tal caso, en último caso, en todo caso, en cualquier caso, o la construcción el caso es que.. Cada una de ellas adopta un valor y se mueve en un ámbito conectivo. No todas con el mismo grado de lexicalización, lo que hace que sea interesante analizarlas y sistematizar sus empleos.

1. En ese caso

La primera que trataremos será en ese caso, construcción prepositiva con un deíctico, que mantiene dicho valor conectivo derivado de la relación fòrica. Así nos lo advierte de su equivalente francés D. Forget (1987), para quien dans ce cas-là, à ce moment-là, dans ces conditions-là, ben-là tienen un valor frástico como complemento circunstancial, y otro interfrástico como conector textual y argumentativo, entre dos réplicas. El segundo, según Forget, se usa en la conversación, entre dos intervenciones distintas.

Igual ocurre en español. No es posible entre dos enunciados emitidos por el mismo hablante en forma asertiva. Pero sí lo es cuando el primero es exclamativo, o una interrogativa, siempre adjudicadas a otro enunciadore. O con si no hipotético, en que implica una polifonía textual. Si X, Y = Si tú dices X, yo digo Y. Construye, pues, una estructura dialógica en el interior del discurso monologal².

"- Juan está enfermo

- En ese caso, no lo molestaré"

"¿Quieres venirte con nosotros? En ese caso, tendrás que estar calladito"

¹ Según J. Coronmas-J. A. Pascual (1987:11909, s.v. caso) caso proviene de *casus-us*, con el valor de "caída, caso fortuito, accidente" y este del participio de *cadere*. La primera documentación la centra en el s. XV en el Marqués de Santillana. No cita ninguna de estas construcciones, por supuesto.

² G. Reyes (1984) y C. Fuentes (1995a)

El valor interfrástico y conector viene del deíctico. Si la deixis es referencial, son complementos circunstanciales. Si no, si envían a la enunciación, son conectores Y aseguran la progresión textual, efectuando el paso de una réplica a otra.

Así, podemos encontrarlos:

1) en este caso, o en ese caso con un valor léxico mantenido como complemento circunstancial, y apuntando a un referente extralingüístico.

"Yo, en este caso, no me atrevería a discutir su postura"

2) O bien aparecen como un segmento que apunta fóricamente a lo anterior, primer paso en la gramaticalización. En este contexto parece más difícil entenderlo como un complemento circunstancial con función, por tanto, dentro de la oración. Pero lo que conecta es la relación deíctica manifestada por el demostrativo³. En este caso puede aparecer tanto en el diálogo como en el discurso monologado.

"Si mi hermano se opusiera a que cogiéramos el coche, tendríamos, en ese caso, que irnos andando"

Es una redundancia. El elemento sería un deíctico que apunta a la hipótesis enunciada en primer lugar. Todavía puede percibirse el valor originario de la construcción, lo que indica que no parece completamente realizado el proceso de lexicalización y gramaticalización. Caso aquí tiene valor de "hipótesis, ejemplo...".

Es un valor condicional el que aporta, y lo encontramos también en el diálogo

"-Podrías venirte con nosotros en el coche

-En ese caso, me privaría del paseo"

Equivale a "si se diera lo que tú has dicho". Se comporta como un conector que marca la consecuencia de la realización de una hipótesis. Es decir, sería un elemento condicional, lo que pasa que como enlace que es, aparece entre los dos enunciados, o incluso con movilidad dentro del segundo⁴, y no precediendo a la prótasis como ocurre con las conjunciones condicionales (Si-hipótesis+Consecuencia o hecho).

E. Montolío (1990 y 1991) lo llama procondicionante, es decir, una prótasis condicional elíptica. Así, entonces, en ese caso, en tal caso, en vista de ello, si están las cosas así, en esa situación se usan retomando en el diálogo lo dicho antes y convirtiéndolo en tópico de su próxima secuencia. Pueden unir dos intervenciones distintas (último ejemplo) o dos modalidades dentro de un mismo acto de enunciación (el anterior). Por tanto, de ser un anafórico que recoge la condición anterior, la prótasis, pasa a usarse sin

³ Así también lo reconoce J. Portolés (1996)

⁴ Característica propia de los "enlaces conjuntivos", como vimos en C. Fuentes (1987)

ella, con elipsis de la misma y adoptando todo el valor condicional

Para ello debe existir una diferencia de modalidades entre los dos segmentos. El primero es de modalidad hipotética. En ese caso es un deíctico, pero esta relación de mutua presuposición, de mostración, degenera hacia la función conectora. Y esto, unido a la diferencia de modalidades, provoca la construcción de una estructura condicional:

Hipótesis- consecuencia de la misma.

Aunque puede darse en el diálogo y en el monólogo es más frecuente el primero. En el monólogo debe ser de modalidad no asertiva el primer enunciado, para que se vea como no afirmado, y dicho por otro enunciador.

Igual ocurre con en tal caso:

"- Juan está enfermo

- En tal caso, nos iremos solos"

Equivale a: "si eso que dices es así" Aunque este expuesto por el otro interlocutor como un hecho, en tal caso, el procondicionante, toma como hipotético ese enunciado para sacar de él una consecuencia. El único indicio es el valor significativo de caso, y siempre ocurre en un diálogo, o con una diferencia de enunciadores, nunca en el mismo discurso de un solo interlocutor que no puede pasar de la aseveración de un hecho a dudar de la posibilidad del mismo, como no sea con una reformulación, una corrección

2. Otras combinatorias con valor condicional

El mismo valor condicional tiene caso en otras combinatorias, como consecuencia de su propio contenido originario.

a) En otro caso, que cita M. Moliner con el valor de "si ocurre de otro modo". Equivale a una condición negativa, lo que responde a la combinatoria léxica y puede llevarnos a pensar que aún no se han lexicalizado completamente. "en el otro supuesto..."

"María estaba de acuerdo En otro caso, nos hubiéramos planteado su cese inmediato".

b) En último caso guarda el valor originario todavía, aunque debilitado. "En el último supuesto":

"No vayas a vender el piso En último caso, hipotétalo"

Equivale a "como último recurso, como última posibilidad". Aquí parece ser equivalente a "si acaso", si se diera la circunstancia que hablante y oyente están pensando. Parece que no está completamente lexicalizado.

En todas ellas se percibe el valor originario de caso como hipótesis, circunstancia, o accidente, aunque vaya derivando hacia la conexión⁵.

c) En caso de... Aquí sí precede a la prótasis, pero su construcción parece ser la de una construcción prepositiva, ya sea entendiéndola como un sintagma nominal con libertad combinatoria (en este sentido es más claro con artículo en el caso de...) Sería un complemento circunstancial con valor condicional o restrictivo: Se da el hecho X en el supuesto de que se dé el hecho Y O con valor tematizador como en el ejemplo siguiente:

"En cambio, en el caso de los ríos . <silencio> la de los ríos es sobre todo en profundidad, entonces la forma que adquiere el valle es en "v", no en "u", y es una característica muy importante para poder distinguir una vez que ha desaparecido el hielo, para po<palabra cortada> .. poder distinguir si ese valle es un valle glaciar o es un valle fluvial,"(Corpus Oral, EDUAPEDU010B)

Cuando va sin artículo: en caso de... puede interpretarse como una preposición compleja, ya lexicalizada, o una conjunción en en caso de que . Su valor es el condicional⁶.

"Está bien que todos estemos preparados en caso de que haya alguna guerra o algo"(Encuestas, M1V2, 29).

"así, que yo lo veo muy bien eso de que en caso de que haya que salvar a uno de los dos, la madre que hace más falta en el mundo"(Encuestas, P2H3, 352).

El origen sigue siendo el contenido de caso como hipótesis, posibilidad

d) Otras construcciones hipotéticas con caso son. si viene al caso, si acaso En la primera es toda una cláusula la que actúa con valor condicional, y caso como ejemplo, hipótesis, apunta a lo dicho o a lo que va a venir En la segunda si condicional se combina con un adverbio de duda que representa todo el enunciado: acaso: posibilidad de que se dé algo Si hay posibilidad,.. No hace falta decir el contenido, el dictum, con la modalidad es suficiente, porque se entiende por el contexto Está presupuesto el contenido concreto. Por tanto acaso se comporta como un sustituto oracional equivalente a si o no Fijémonos que otros adverbios de modalidad no admiten ese contexto: "Si tal vez, si afortunadamente, si a lo mejor..." Todos exigen un dictum⁷. Sin embargo, acaso puede aparecer en lugar de él.

⁵ También añade a estas J Portolés(1996) en su caso "Yo, en su caso, lo haría", cuando se interpreta como "si se dan las circunstancias necesarias" Pero no está clara la diferencia entre este uso y el de "Yo, que usted/él, lo haría"

⁶ M.P.Garcés (1994) reconoce entre "otras partículas para expresar condición" en (el) caso de que, caso de que, en el supuesto de que, que "presenta la condición como algo cuya realización es eventual"(p. 124), y van en Subjuntivo

⁷ Pero no "Si quizás .."

Luego en los sustitutos oracionales hay 3 dimensiones: afirmación (sí), negación (no), y la suspensión de la misma o posibilidad (acaso)

"<H1> ¿No sabes el número patronal del colegio? <borrado involuntario>
<H2> Claro, lo lógico es que lo haya hecho por alguna que esté cerca, pero lo hizo allí, entonces yo digo, pues voy a ir.. <risas> por sí acaso, a ver qué ocurre."
(Corpus Oral, ADM\EADM004 A)
"<H1> Hay que decir, si acaso, </simultáneo> para ser finos, <simultáneo>
"consumidor de droga" (Corpus Oral, CONV\ACON033A)

R. J. Cuervo (1953-4) recoge el término acaso como adverbio que significa "Por casualidad, sin particular designio ó previa consideración" (t.I, p 96, s.v) y lo documenta ya en Cervantes Pero es un valor en que mantiene contenido léxico. En el segundo valor nos dice: "Agrégase á voces ó expresiones dubitativas para reforzarlas en este sentido " (idem). Al si condicional, al si interrogativo, a frases interrogativas dubitativas, generalmente reforzando el sentido implícitamente negativo Y en el tercero "Conviértese en simple adverbio de duda. Por ventura, quizá", y aquí cita a Alarcón, T.Iriarte y Jovellanos. Parece, pues, un valor más moderno, y surgido tras un proceso de gramaticalización, de pérdida del contenido significativo Luego nos dirá que puede incluso sustantivarse el acaso Así actualmente recoge la RAE los siguientes valores como sustantivo masculino: "Casualidad, suceso imprevisto" Un uso como adv. modo: "por casualidad, accidentalmente", y otro como adv. de duda "quizá, tal vez", en este orden. Su origen es a caso, fechado por Cuervo en el S XV. a- preposición de ablativo con valor causal o modal, y casu. Continúan, pues, los valores recogidos por este autor. Otra cosa es su nivel de uso

e) También se encuentra valor hipotético en pongamos por caso, en que caso es "caso fortuito", "posibilidad" y más concretamente "ejemplo" Es un expresión de ejemplificación⁸.

"Si quieres que deposite aquí mi dinero debes ofrecerme una buena rentabilidad Un 8 por ciento, pongamos por caso"

3. En todo caso

Aparte de estas combinatorias, encontramos en todo caso, que presenta diversos valores:

a) como una secuencia no completamente lexicalizada, en que mantiene el valor del

⁸ Igual en el uso del sustantivo: Un caso es el siguiente...

cuantificador y del sustantivo caso. Equivale a "en cualquier circunstancia u ocasión".

"En todo caso compórtate como es debido"

b) Pero también actúa como una expresión lexicalizada. Así nos dice la RAE: en todo caso: "loc. adv. Como quiera que sea, o sea lo que fuere" (DRAE, p 274, s.v caso)

J. Corominas-J. A. Pascual (1980) citan caso en el s. XV, pero no estas expresiones. Acaso, en 1440, A De la Torre y envían a Cuervo

En Cuervo, s. v. caso se citan en Oudin 1607, hazer caso, hazer al caso En Francios, 1620: el caso dello es. a caso, caso que Y en Correas 1627 el caso dello es. De en todo caso (sin falta), Requejo, 1717. Pero es un valor con contenido léxico: "en toda circunstancia" No está gramaticalizado, pues

Todo esto nos lleva a pensar que es un valor relativamente moderno, una combinatoria que aparece relativamente tarde⁹

Para E. Roulet en tout cas subordina retroactivamente un movimiento discursivo que implica una incertidumbre y la intervención principal como independiente¹⁰.

"No voy a salir de viaje este año En todo caso, iría a casa de mis padres"

Equivale a "si acaso", "todo lo más". Envía a algo anterior, no puede usarse en cabeza de un texto. Puede resumir también una serie de circunstancias anteriores, incluso de otro locutor, al igual que el otro elemento, en cualquier caso, como veremos más adelante:

"-Está decidido . No habrá segunda exploración

()

-Un momento. Creo que te equivocas.

Cansado, le miró sin comprender

-En todo caso- añadió Eliseo con calor-, somos nosotros quienes deberíamos tomar esa decisión " (J.J.Benitez, 130)

En todo caso supone una restricción a lo anterior, una objeción a una parte de lo expresado antes: Se enuncia A: "no haber segunda exploración". Y luego, una parte de A se presenta como que puede admitirse que no se ajuste a lo dicho. J.M Adam(1990) considera que se prefiere el segundo enunciado, ya que el primero parece contener una incertidumbre.

⁹ El DRAE no cita en cualquier caso

¹⁰ En E. Roulet (1981) lo considera un marcador de reformulación no parafrástica. En E. Roulet (1987) considera que el cambio de perspectiva que plantea es presentar no valido para lo que sigue la perspectiva enunciativa adoptada anteriormente, evocando una interrogación.

Además, la "prise en charge énonciative" es más afirmada en el segundo que en el primero. Pero este autor lo considera reformulativo, y su análisis no coincide completamente con todos los usos de este conector. Corresponde a los valores de "en cualquier caso".

M. Molner (1984) la define como una expresión "transactiva con que se admite una desvirtuación parcial de una negativa expresada antes 'Creo que no tengo nada que trate de eso, en todo caso, algún libro viejo'" (T I, 548, s.v. caso), que coincide con lo dicho y equivale a si acaso o acaso. Y considera que las expresiones transactivas son aquellas "con las que se introduce el enunciado de algo que representa una concesión del que habla, o transacción, con respecto a cierta posición expresada antes o consabida" (T.II, p. 1364, s. v. transactivo, -a). Les acomodaría, según la autora, el término concesivo aunque no con el valor con que se maneja en la Gramática. De ahí que haya utilizado el término transactivo. El hablante transige, concede una parte, que no se acomoda a la afirmación general

Generalmente va con negaciones anteriores, aunque no es necesario. Hay siempre una oposición, pero puede ser a lo que implica lo dicho.

"El normalmente viene por las mañanas En todo caso, los jueves se pasa por la tarde un rato".

Aquí se supone que "venir por las mañanas" implica "no venir por la tarde". El segundo enunciado con en todo caso admite alguna excepción a esa negación. Pero además se pone como hipotético el enunciado en que va. Aporta una modalidad de probabilidad a su enunciado. Hay, pues, una concesión + una posibilidad. Esa posibilidad queda a veces referida a la enunciación, como en el siguiente caso

"Por ejemplo, no frivolisó en absoluto su popularidad En todo caso la aprovechó para comunicar, con los medios que tenía a su alcance, y eran muchos, los valores esenciales de la vida: la familia, la fe, la gratitud hacia los demás"(J. A. Vallejo Nágera, 251)

El enunciado en que va aparece con un pasado, aprovechó. En todo caso indica que no se afirma con rotundidad que aprovechó, sino como algo posible. "lo que sí podría decir, mi enunciación posible, es que la aprovechó .."

Más claro en el siguiente en que hay una marca de posibilidad.

"Yo haría sólo una referencia En todo caso, le dedicaría un párrafo"

Equivale a cuando más, todo lo más, si acaso. Se transige, de ahí la estructura general-particular. Violando una presuposición. A---> no r ("no dedicar un texto largo"). Se afirma

B algo de r "un párrafo"¹¹ Además se plantea como hipotético, no afirmado.

Hay una diferencia de modalidad El primer enunciado se afirma El segundo es posible, hipotético Se concede, se transige con un aspecto, pero "si acaso", "si viene al caso", que son otras expresiones relacionadas.

La incertidumbre de que habla Roulet y Adam es esa modalidad de probabilidad que lleva el enunciado, ya sea probabilidad como formulación del dictum. "le dedicaría . ", o de la enunciación "En todo caso la aprovechó. "= se podría decir que la , diría yo que. .

Concede una parte. Admite una cierta violación de esa implicación Restringe su extensión, reconsidera En este sentido de reconsideración movimiento enunciativo posterior que supone una cierta oposición a lo dicho anteriormente, que el hablante parece haber modificado en parte su actitud, es por lo que podría considerarse reformulativo. Sólo que aquí no es una negación o anulación del primer enunciado. Son necesarios ambos Lo que se anula o precisa son las inferencias que provoca el primero. Es una reconsideración, otro movimiento enunciativo

Como relación entre enunciados es una precisión de las inferencias, una cierta corrección de lo que implica, y en parte también oposición. El segundo enunciado se presenta como hipotético, como probable, como una última concesión del hablante. Por tanto, supone también una cierta valoración negativa del primero. Se da cuenta el hablante de que la primera enunciación puede provocar una reacción negativa y corrige, admitiendo una posibilidad que suaviza

En todas estas ocasiones mantiene el valor de restringir con el segundo enunciado la validez o la totalidad abarcada por el primero, y permitir, conceder, un aspecto que siga otros cauces. Es una transacción, en el sentido puro, un acto de permisión, de concesión. El enunciado A se aplica a todos los X Pero en un segundo momento puede admitir una parte de X que vaya en otro sentido Se admite una modificación pero mínima. Generalmente con un elemento situado en una posición inferior en la escala argumentativa. Luego no se niega lo anterior, sino que se concede la duda, o se deriva hacia un aspecto distinto. Pienso que es de responsabilidad del locutor.

Puede ir entre dos intervenciones de interlocutores distintos.

"-María es una muchacha muy inteligente

-En todo caso, astuta"

Su valor déictico conecta, pero en sí es un elemento de modalidad de duda en su enunciado, de posibilidad o hipótesis, como acaso Aquí aparece en un enunciado correctivo: la segunda intervención conecta con una negación de lo dicho en la primera. "No es inteligente. En todo caso astuta" Sólo puede admitirse la posibilidad de afirmar de ella que es astuta. Es un elemento que recae en la enunciación, no en los hechos Es un elemento de dicto: "no es inteligente, en todo caso, se puede decir que es astuta". Afirma esto como

¹¹ Según J Portoles(1996) en todo caso presenta el miembro en el que se encuentra como el sustituto de otro anterior, debilitando su fuerza argumentativa, hasta poder llegar a invertirla

posible, es la única afirmación posible.

- "-María no estará aquí mañana probablemente
- Bien, pues, en todo caso, llamaré por teléfono"

En este es muy distinto. El segundo hablante, B, acepta lo dicho por A y encadena con en todo caso, que equivale a la única reacción admitida, la única posibilidad si acaso. "No haré nada, excepto posiblemente "

Ese valor de reconsideración, unido al valor de todo incluido en la expresión, hace que se use también con valor conclusivo, recogiendo toda una serie de afirmaciones anteriores, a las que se le objeta algo. Esto ya lo apuntaba Roulet. Veamos un caso en español:

"Es difícil coger el pulso de la opinión. Si Castro no es el ídolo adulado que un pueblo ha seguido hasta el sacrificio, no parece tampoco ser un extraño en su capital. Nada, en todo caso, que se parezca al rechazo de los antiguos jefes de Berlín o de Moscú" (Blanco y negro, 13-11-94, 26)

Sin embargo, aquí parece tener también un valor concesivo, semejante al de en cualquier caso, que comentamos en seguida

Así M. Moliner recoge otro empleo de en todo caso cuando aparece "para dar una orden o hacer una indicación vacilantemente: 'Puede ser que le convenga, en todo caso, díselo a él'" (t.I, 548, s.v. caso). Aquí no plantea su enunciado como hipotético, sino los anteriores, y afirma B a pesar de A. Es el valor concesivo puro. En esto se asemeja a en cualquier caso.

4. *En cualquier caso*

Frente a este elemento, en cualquier caso significa "no obstante lo anterior"¹².

- "-La semana próxima no voy a venir.
- En cualquier caso, tienes trabajo que hacer"
- "Se dé o no sé lo dicho en A, vengas o no vengas, se da B".
- "-María no va a estar aquí mañana
- En cualquier caso, llamaré"

Por lo tanto se acepta el primer enunciado, pero se puede enunciar B, que va en contra de A, o en contra de sus presuposiciones. Es el valor que llamamos habitualmente concesivo

¹² Puede tener también un uso como combinatoria léxica: "en cualquier circunstancia" "Nosotros consideramos en cualquier caso todos los factores de riesgo"

No importa lo dicho en A. A no es obstáculo para la realización de B. Se plantea como hipotético, o no operativo el primer enunciado

De ahí que sea inaceptable en

"La semana próxima no voy a venir. En cualquier caso, me pasaría el jueves",

porque es una restricción a A, y en cualquier caso es "a pesar de todo A"

Según M. Moliner, en todos los casos tendría el mismo valor, pero está, a nuestro parecer, menos lexicalizado. En cualquier caso es "se dé o no se dé lo dicho en A, sea A o no A, .."

Para ello es interesante ver la diferencia de semantismo entre los cuantificadores cualquier y todo. Uno es un extensivo con valor de indeterminación: cualquier (serie de individuos tomados como tales) y el otro un totalizador, todo, aunque ambos pueden coincidir en el sentido pragmático que adoptan

"Todo niño debe recibir cariño"

"Cualquier niño debe recibir cariño"

Ambos pueden resumir toda una serie de cuestiones anteriores, incluso del otro interlocutor.

"- Mañana os aviso por teléfono si hay que hacer algo especial

- En cualquier caso, venir hay que venir, ¿no?"

"Avises o no avises, hay que venir"

Introduce lo más importante, tras una serie de hipótesis anteriores:

"Supongo que sus pensamientos eran muy similares a los del resto del equipo. ¿Una explosión nuclear subterránea en pleno siglo I?, ¿Y justamente en los críticos instantes en que se registraba el fallecimiento del Hijo del Hombre? ¿Cómo entender aquel absurdo?"

-A no ser que nos encontremos ante otro tipo de fenómeno - murmuró el general casi para sí mismo.

-En cualquier caso- intervino acertadamente otro de los miembros del programa-, es preciso aguardar los resultados definitivos." (J.J.Benítez, 17).

En este elemento es "no obstante lo anterior", "en todas las circunstancias", "sea como sea", .

"Sorprende en ocasiones la madurez de sus testimonios, hasta provocar la duda de si Boabdil redactó todas estas memorias en Fez, después de cumplir los treinta años, y es una ficción atribuir las a épocas distintas, se oponen, sin embargo, a esta opinión la persistencia y la mudanza que coexisten en el transcurso de la caligrafía,

así como algunas reiteraciones, y el cambio del estilo a medida que pasa el tiempo, y las incoherencias existentes entre las decisiones expresas y la realidad. En cualquier caso, del manuscrito se desprende una no pequeña aptitud para la reflexión y una mejor memoria de la que su autor afirma poseer" (A. Gala, 7).

Tiene un cierto valor de resumir todo lo precedente, como ya vimos en el último ejemplo de en todo caso. Y no son hechos como tales, sino datos que llevan a conclusiones distintas. En cualquier caso recoge todas las hipótesis para anunciar lo más claro.

En el siguiente se plantea el primer enunciado como una posibilidad:

"¿Me miró al acercarse? En cualquier caso, no me vio" (A. Gala, 118).

"Está, pues, muy al tanto de lo que sucede en mi Reino, lo que prueba la profusión y la eficacia de sus espías. Pero no creo que sus informes sean tan verídicos como si proviniesen de su pariente don Gonzalo de Córdoba. En primer lugar, porque no me fio del conde; en segundo, porque presumo que tiene menos referencias de primera mano

En cualquier caso, lo que él cuenta reviste cierta verosimilitud." (A. Gala, 264).

"A pesar de todo eso", pero no es sólo el valor concesivo. Indica que lo importa es lo que sigue, se cumplan o no se cumplan las hipótesis anteriores. Luego lo anterior no es un hecho, o varios hechos, (cualquier implica que sean varios), sino hipótesis. De ahí "no creo"- es una opinión. Su valor es: "A pesar de la realización de las hipótesis anteriores".

Resume varias hipótesis, por tanto, y concluye con lo importante, se cumplan o no se cumplan. Luego la estructura de una concesiva es "Hecho A-->r Pero no r". Se afirma un hecho y la consecuencia contraria a lo que implica ese hecho, se viola una ley causal-consecuencia. La causa primera no opera. Se da, pero no su efecto, sino el contrario. Pero con en cualquier caso se exponen varias hipótesis, no hechos, y se recogen en un conclusivo que anuncia una consecuencia, se realicen o no. Si se plantea como un hecho A (en un diálogo: "María no va a venir") en cualquier caso lo hace ver como una hipótesis probable, pero entre otras hipótesis se dé eso que dices o no se dé, afirmo B. Se dé en el discurso monologado o dialogado, se entienden los primeros hechos como posibles o susceptibles de cambio o duda. De ahí que se anuncia una consecuencia, se den o no los hechos anteriores.

Así en los ejemplos precedentes en cualquier caso tiene un valor concesivo "a pesar de los hechos", pero recoge varios, pone fin. Eso justifica el uso de cualquier. Es un recapitulativo, además de concesivo.

Introduce, por tanto, el único hecho real, incontestable, fuera de las circunstancias, no sujeto a duda ni variabilidad, y el segmento más importante desde el punto de vista del hablante. Informativa y argumentativamente el hecho importante es el segundo. Con en todo caso no, ya que se planteaba como hipótesis o posibilidad

Pero, ¿qué diferencia hay entre el concesivo puro aunque y en cualquier caso?

"Aunque esté lloviendo, voy a salir"

"Aunque tú me lo digas, no me lo creo"

"Tú podrás decírmelo En cualquier caso, yo no me lo creo"

"Está lloviendo En cualquier caso, voy a salir"

Estos dos últimos enunciados no parecen muy aceptables. ¿Por qué? Por una parte, en cualquier caso es un conector de enunciados, de segmentos mayores. Por tanto, la pausa debe ser mayor y plantearse como dos enunciados, dos actos de decir. Por otra parte, la conjunción subordinante aunque, al anteponerse a la oración que hace descender de nivel, subordinar, liga más los segmentos y hace de esta oración un complemento de la primera, la supedita a ella. Con en cualquier caso aparecen como dos informaciones con la misma importancia informativa, como dos enunciados propiamente, unidos por un conector.

Además, en cualquier caso recoge varios hechos anteriores planteados como hipótesis. Supone una reconsideración. Lo que indica que el hablante afirma A. Y luego a continuación reconsidera y no acepta los efectos de A, no la considera efectiva y por tanto afirma, admite B, que va en contra de las conclusiones obtenidas de A. A---> r. En cualquier caso- no r. En este sentido es en el que podría pensarse en una reformulación, aunque de tipo específico: la reconsideración¹³

Aunque- hechos, o un hecho A y otro B

En cualquier caso- varios A como hipótesis B- importante como hecho y admitido

Concluye, resume + valor concesivo

"Me parece perfectamente legal y es posible seguir gobernando de esta forma. En cualquier caso, la responsabilidad exclusiva es de PP e IU, que deberían pensar si es adecuado trasladar esta situación a los municipios" (El País, 28-6-95, 3)

Tiene un empleo más restrictivo que no obstante y otros concesivos. No obstante conecta concesivamente dos hechos. o hipótesis- hechos. En cualquier caso sólo hipótesis- hechos.

"Juan ha llegado No obstante, no se va a quedar"

"Juan ha firmado No obstante, sigue enfadado"

*"Juan ha firmado. En cualquier caso, sigue enfadado"

B es importante. Tiene un valor de conclusión.

¹³ Pero esto no supone que deje de ser sintácticamente un conector discursivo, un elemento que enlaza dos enunciados. Es más, en este caso el contenido significativo no es solamente de precisión de lo dicho, de reformulación, de volver a decir, sino que también se da una orientación argumentativa: la concesión. No es pertinente lo anterior, se dé o no

5. En todo caso vs. En cualquier caso

Comparando en todo caso y en cualquier caso, vemos que tienen una estructura equivalente: un sintagma con preposición, cuyo núcleo léxico es el sustantivo caso y un cuantificador. Se ha perdido el contenido de la combinatoria y se han lexicalizado y gramaticalizado para comportarse como conectores. Su distribución es la de todos estos elementos: aislados, entre pausas, y con movilidad. No tienen función dentro de la oración, sino valor conector.

"La semana próxima no voy a venir. En todo caso, me acercaría el jueves un rato"
En todo caso presenta una restricción a una generalidad, un giro frente a la implicación de lo dicho en el primer enunciado. Y el segundo enunciado aparece como hipotético. En este uso no puede aparecer en cualquier caso.

*"La semana próxima no voy a venir. En cualquier caso, me acercaría el jueves un rato".

Este elemento es un concesivo plenamente que indica una consecuencia se den o no las circunstancias anteriores, que deben ser varias, y se plantean como no afirmadas, hipotéticas.

"La semana próxima no voy a venir por la Facultad, pero puedes ir buscando la bibliografía y adelantar el trabajo. En cualquier caso, llámame a casa". ("En todo caso, llámame", posible pero con otro valor)

"El trabajo es bastante fácil y puedes hacerlo solo. En cualquier caso, yo voy a estar por aquí por si me necesitas".

Presupone: "no me necesitas". Pero, a pesar de ello, B "estaré".

Como hemos visto, en cualquier caso siempre es concesivo y no puede aparecer en los contextos de en todo caso. Pero sí al revés: hay un empleo de en todo caso que coincide con en cualquier caso. Se usa para referirse también a cualquier circunstancia:

"Afirmar que toda historia se repite, y no es cierto: los que se repiten son los historiadores. Cuando se escribe a la orden de alguien, siempre se acaba por escribir lo mismo: a los hombres los guían intereses monótonos. La Historia la suelen contar siempre los vencedores -los vencidos, o no viven, o prefieren olvidar-, y en consecuencia la alinean siempre entre sus aliados. Supongo que, si la contarán los vencidos, sucedería igual, pero ellos la usarían para mantener su esperanza. En todo caso, cualquier historia tiene que reducirse, antes o después, al tamaño de un libro. simplificarse, allanarse, decolorarse, es decir, en el fondo, dejar de ser." (A. Gala, 17-18).

"Sigo así completando para mis amigos mi silueta como escritor y no dudo de que atribuirán esta tardía primera edición sólo a mi afán de entrega y acercamiento a

ellos, y no a la creencia de que este relato haya ganado mucho con medio siglo de espera (..) Y, en todo caso, he aquí otro mensaje lanzado al mar desde la isla en que vivo y me desvivo"(Blanco y negro, 14-5-95, 16).

"Como sabes, como creo que saber, como debías saber: el Hotel Presidente ha sido siempre favorito del turista. Tal vez sea por su fachada elegante de ladrillos rojos con piedra rosa, que le recuerda un brounstone natal y su interior eduardino. Todo diseñado por un arquitecto americano. O por lo que sea. En todo caso, no hace muchos años vino una pareja de Nueva York a hospedarse allí - y movió el salero y el pimentero hasta hacerlos una pareja de cristal- por un fin de semana. Cuando fueron a regresar hubo un inconveniente: la lluvia que no cesa" (Blanco y negro, 14-5-95, 8)

Se recoge una serie de hechos anteriores. Luego tiene un cierto valor conclusivo: de ahí cualquier y todo. No se entra en si se dan o no como hechos. A pesar de ellos se da lo dicho en segundo lugar. Luego no se afirma como tal lo primero, a veces aparecen rasgos modales de posibilidad: "supongo que.. sucedería" (1º ejemplo), "y no dudo de que atribuirán ." (2º ejemplo), "todo diseñado por un arquitecto. O por lo que sea" (3º ejemplo).

"Este análisis debería incluir un estudio de costes directos e indirectos, y de destino de las aportaciones(..) En cualquier caso, para el futuro debería partirse del principio de imputación total de costos para cada convenio"(Trabajadores de la Enseñanza, 19, 12).

Aquí también "debería"

Tiene un valor de conclusión también, de retomar varias posibilidades. En este sentido es un conclusivo semejante a en suma. Da paso a lo más importante y concluyente. Pero no son equivalentes. Añade el valor de recoger varias posibilidades y anuncia lo más importante, sea cierto o no lo anterior. En cualquier caso es, pues, concesivo + conclusivo. Y se plantean unos hechos como hipótesis, no afirmados.

En todo caso y en cualquier caso son dos conectores, uno transactivo, y el otro concesivo en el sentido tradicional, que en algún empleo coinciden. Presentan o añaden un contenido modal de posibilidad o hipótesis. En todo caso marca como posible el enunciado que le sigue. En cualquier caso marca como hipótesis que no operan las que preceden. Pero el primero tiene más usos: los propios, y aquellos en que se iguala a en cualquier caso.

Más que elementos de reformulación habría que considerarlos elementos de reconsideración. Sería un tipo dentro de la reformulación, entendiendo esta en sentido amplio: como dos formulaciones que se precisan una a otra. En este caso no es una precisión o explicación. Puede ser una corrección y no supone tampoco que el primer enunciado no fuera el que indicaba la intención comunicativa del hablante, sino que con en todo caso se precisa lo dicho, admitiendo una posibilidad que viola lo inferido del primero para adecuarse a lo que el receptor espera. En el empleo concesivo de en todo caso y en los de en cualquier caso estos presentan lo que sí quiere decir el hablante sin tener en cuenta

lo que aparece en el primer enunciado, aunque lo dicho aquí se formula como varias circunstancias posibles que no se tienen en cuenta y no se entra en afirmar si se dan o no se dan. Supone en ambos casos un giro enunciativo

En estos elementos reconsideración, movimiento enunciativo, intención comunicativa, modalidad y relaciones de oposición o antiorientación se unen para caracterizar dos unidades bastante especiales en su uso y que resultan difíciles de encajar en el sistema de relacionantes. También supone un aspecto interactivo ya que el hablante con en todo caso intenta adaptarse a las expectativas y reacciones del oyente

6. *El caso es que*

Otro conector con esta misma base léxica es el caso es que. Según M. Moliner sirve para aquellos contextos en que hay "una contradicción u oposición íntima entre lo que se va a decir y algo que piensa o proyecta el mismo que habla o supone que piensan los que escuchan: 'El caso es que se nos ha hecho muy tarde para ir allí. El caso es que, a pesar de todo, deseo verle. No sé de qué, pero el caso es que estoy cansado. Sea como sea, el caso es que te he ganado' " (t I, 548, s. v. caso). Además reconoce un uso equivalente a "Lo que importa 'Aunque vengas tarde, el caso es que vengas'", o duda o indecisión: 'El caso es que no sé qué hacer'. Este último es el que vemos en común entre el primer valor y el tercero. El caso es que es una forma introductoria del enunciado¹⁴, que sirve para retardarlo, quitarle violencia, cuando se va a exponer una cierta oposición, de ahí su uso como expresión adversativa, o bien cuando se intenta expresar por parte del hablante algo que no sabe cómo va a ser recibido. Es una expresión tímida. Este valor retardatorio puede usarse en interior como continuativo en ese valor de "lo que importa es..." Resalta informativamente una información

"No se explicaba por qué desde que regresó nuevamente al rancho había empezado a engordar tanto, pues seguía comiendo lo mismo de siempre. El caso es que le costaba un trabajo enorme poner en movimiento su voluminoso y gelatinoso cuerpo" (L. Esquivel, 147).

Pero el uso más claro como conector es el empleo de el caso es que como introductor. De él tenemos 9 ocurrencias en las encuestas del Habla Urbana de Sevilla. Es un focalizador, enfatiza esa información. La pone en consideración, como circunstancia extraña, no implicada por lo dicho, muchas veces al revés, contraria a los presupuestos de la comunidad, o a lo esperado. Trae información nueva.

14 Cfr. C. Fuentes (1996)

"Pero, claro, eso era para que tuvieras tú a . a una persona, a lo mejor, haciéndote la comida, preparándote la ropa y tú venga a coser, coser, entonces adelantaba mucho; pero, así, en ese plan, no; pero, el caso es que si estoy cosiendo mucho tiempo estoy deseando de levantarme para hacer la comida, porque es que me gusta también meterme en la cocina, me gusta meterme en la cocina, y hago muy buenas comidas y muy buenas, vamos, no puedo estar mucho tiempo sentada" (Encuestas, P3H3, 521-2).

Lo que introduce el caso es que es de orientación argumentativa contraria a lo anteriormente dicho. Lo lógico es X, pero a mi me ocurre Y Y llamo la atención por ello.

"-Hombre, para estar entre alemanes. Matalascañas, ¿no?

-Eso. Y el caso es que Matalascañas, dentro de las playas de Huelva, me gusta; pero ya tanto extranjero, es que . no sabe una si está en España o si está en . en Alemania, vamos" (Encuestas, P1H3, 175)

En el siguiente se enfatiza un argumento coorientado

"No superarnos, sino decir, expresarnos, como debe de ser, porque el caso es que nosotros sabemos hablar correctamente lo que pasa es que somos muy fulleros hablado, nos comemos la mitad de las palabras" (Encuestas, M3V1, 216)

En este caso la contraposición viene detrás

Sin embargo, hay un contexto en que parece introducir lo más importante, como un resumen o una conclusión dejando a un lado las explicaciones o causas:

"Y era un equipo que, yo qué sé, eran mejores que nosotros O. El caso es que siempre nos ganaban, ¿no?" (Encuestas. M1V1, 16)

Sea lo que sea, pero lo importante es que.

Su función es enfatizadora Es un iniciador o presentador de enunciados. Informativamente supone que es de mayor importancia para el hablante, que lo expone de modo que llame la atención del oyente En esto coincide con el hecho es que¹⁵ y con otras construcciones con es que. Luego parece deberse a este procedimiento retardatario y focalizador. Aparte es frecuente en contexto opositivo Generalmente se verbaliza un elemento de contraste, ya sea en el léxico o en un conector: pero, aunque, y así lo hemos visto en los ejemplos.

¹⁵ Cfr. C Fuentes(1995b)

7. Empleo en el Habla Urbana de Sevilla

En las encuestas del Habla de Sevilla no aparece ninguna de estas combinatorias, lo que indica su poco nivel de empleo en la lengua hablada. Son más abundantes en los textos escritos. Pero sí encontramos otros empleos del término *caso*. Aparte de las ocurrencias en que es un sustantivo equivalente a ejemplo: "El caso de Rumasa", "poner por caso, darse el caso, en un caso concreto". A partir de aquí se fija en poner por caso: poner como ejemplo. Es curioso que en la fijación no aparece el artículo, sino el sustantivo sin él. Encontramos dos ocurrencias en las encuestas, en C2V4.

También se deriva de aquí en el caso de que, "en el supuesto, en la situación hipotética". Es un valor condicional que adopta este sintagma nominal. Pero se fija también en una combinatoria sin artículo: en caso de que, de la que tenemos 5 ocurrencias: 2 en C1V1, 1 en M1V2 y 2 en P2H3.

De el caso es que hay más, 9:

Popular : 4 P1H1, P1H3, P3H3, P1V2.

Medio: 4. (M1V1, M2V2, M3V1, M3V2).

Culto: 1. (C3H2).

Pero en conjunto, los datos no son muy significativos.

8. Conclusión

En conclusión, el valor léxico de *caso* como ejemplo o hipótesis hace que su entorno básico sea la condición. De ahí que tengamos su uso en este campo. en caso de (que), en ese caso, como preconditionante o prótasis adverbial. En el mismo sentido puede haberse originado en todo caso con el valor de "si acaso".

De ahí ha pasado a la condición no operativa--> concesión: en cualquier caso y en todo caso. Y toda concesión en cierto modo supone una reformulación, aunque no es propiamente una relación explicativa o ejemplificadora. Si en el contexto pongamos por caso...

En todo caso y en cualquier caso son enlaces conjuntivos, conectores, combinables con conjunciones, con movilidad y aislamiento entonativo. Tienen un valor modal de hipótesis que recae en el enunciado segundo de en todo caso, y en el primero o primeros de en cualquier caso. En todo caso es un restrictivo, concede una parte sobre la generalidad expresada anteriormente. En cualquier caso es un concesivo.

En todo caso establece una restricción entre los hechos, o entre las enunciaciones: A, general, se afirma. A ello se opone, como hipótesis, B. No se puede decir A, sólo se puede decir B. Con en cualquier caso se expone una serie de hipótesis anteriores, a pesar de cuya posible realización se afirma el segundo enunciado: B.

Por último el caso es que puede entenderse como una gramaticalización, un nexo, o bien como un uso de *caso* como sustantivo con valor de "ejemplo, hecho", un vacío semántico que lo hace un iniciador más, un término genérico que precede es que. Se usa

como enfatizador de un enunciado que se presenta coorientado o antiorientado argumentativamente con el resto

Caso es, pues, un elemento muy rentable para la conexión, toda ella en el campo de la hipótesis.

Referencias

- ADAM, J. M. (1990), *Éléments de linguistique textuelle*, Liège, Mardaga
- COROMINAS, J. Y J. A. PASCUAL (1980 y ss), *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- CUERVO, R. J. (1953-54), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- FORGET, D. (1987), "Le rôle sémantique de quelques locutions le détournement des circonstanciels", *Cahiers de Linguistique Française* 8, 7-40
- FUENTES, C. (1987), *Enlaces extraoracionales*. Sevilla, Alfar.
- FUENTES, C. (1995a), "Polifonía y argumentación: los adverbios de verdad, certeza, seguridad y evidencia en español", *Lexis* 19, 1, 59-83.
- FUENTES, C. (1995b), "Usos discursivos y orientación argumentativa: de hecho, en efecto, efectivamente", *Español Actual* 62. (en prensa)
- FUENTES, C. (1996), "Los conectores en la lengua oral es que como introductor de enunciados", (en prensa)
- GARCÉS, M. P. (1994), *La oración compuesta en español. Estructuras y nexos*, Madrid, Verbum
- MOLINER, M. (1984), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos
- MONTOLÍO, E. (1990), *Expresión de la condicionalidad en español*, Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona
- MONTOLÍO, E. (1991), "'Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte'. Acerca de los procondicionantes en español", *Foro Hispánico* 2. *Exploraciones semánticas y pragmáticas del español*, Amsterdam, Rodopi, 43-53.
- PORTOLÉS, J. (1996), "Dos pares de marcadores del discurso: en cambio y por el contrario, en cualquier caso y en todo caso", en Martín Zorraquino, M. A. y E. Montolio (coord.) *Marcadores del discurso en español Teoría y análisis*, Arco Libros, (en prensa)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 20ª ed.
- REYES, G. (1984), *Polifonía textual*, Madrid, Gredos
- ROULET, E. (1981): "Echanges, interventions et actes de langage dans la structure de la conversation", *Études de Linguistique Appliquée* 4, 7-39.
- ROULET, E. (1987), "Complétude interactive et connecteurs reformulatifs", *Cahiers de linguistique française* 8, 111-139

Textos para ejemplos

- BENÍTEZ, J J (1990), *Caballo de Troya*, 2 Barcelona, Planeta, 24ª ed.
Blanco y negro- suplemento dominical de ABC
- ESQUIVEL, L. (1994), *Como agua para chocolate*, Barcelona, Salvat.
El País, 28-6-95
- GALA, A. (1992), *El manuscrito carmesí*. Barcelona, RBA Edit.
- LAMIQUIZ, V. Y M. A. PINEDA (1983), *Sociolingüística andaluza*, 2. *Encuestas del habla urbana de Sevilla- nivel culto*, Sevilla, Public Univ
- LAMIQUIZ, V Y M. ROPERO (1987), *Sociolingüística andaluza*, 4. *Encuestas del habla urbana de Sevilla- nivel popular*, Sevilla, Public Univ
- MARCOS MARÍN, F., *Corpus Oral de Referencia de la lengua española contemporánea*, Universidad Autónoma de Madrid.
- OLLERO, M. Y M. A. PINEDA (1992), *Sociolingüística andaluza*, 6. *Encuestas del habla urbana de Sevilla- nivel medio*, Sevilla, Public Universidad.
Revista Trabajadores de la Enseñanza
- VALLEJO NÁGERA, J.A Y J. L. OLAIZOLA (1991). *La puerta de la esperanza*, Barcelona, Planeta, 20ª ed